



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Asociación Mundial de las Guías Scouts, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de acuerdo con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración

1. La Asociación Mundial de las Guías Scouts opina que la niña debe ocupar un lugar central de los esfuerzos por aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, y que el acceso a la educación, la formación y el empleo de mujeres y niñas y su participación en ellos revisten una importancia crucial para la garantizar la igualdad y el empoderamiento de niñas y mujeres.

2. La eliminación de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres y las niñas es un requisito previo esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aplicar con éxito la Plataforma de Acción de Beijing. No obstante, los avances en la eliminación de la discriminación y la violencia han sido en el mejor de los casos lentos, y en el peor, inexistentes.

Acuerdos alcanzados y compromisos contraídos

3. La importancia de garantizar que las niñas y las mujeres jóvenes tengan acceso a una educación y una formación de calidad y no sesgada está bien documentada en numerosos informes de las Naciones Unidas y otros organismos. La Plataforma de Acción de Beijing resalta esa necesidad:

- Afirmando el derecho a la educación como un derecho humano y un instrumento indispensable para lograr la igualdad y garantizar que las mujeres puedan convertirse en “agentes de cambio” (párr. 69);
- Resaltando que en muchas regiones persiste la discriminación en el acceso de las niñas a la educación y que factores como las actitudes arraigadas, el matrimonio a edad temprana y el embarazo influyen en ello, así como la falta de material didáctico adecuado, no sesgado y que tenga en cuenta el factor género, y el riesgo de acoso sexual (párr. 71);
- Resaltando que debe invertirse en la educación y la capacitación formal y no formal para niñas y mujeres (párr. 69);
- Afirmando la necesidad de que los programas de estudio dejen de reafirmar los estereotipos tradicionales y los sesgos de género y atiendan a las necesidades específicas de las niñas y las mujeres, y que la falta de educación en materia de salud sexual y reproductiva es perjudicial para las niñas y las mujeres (párr. 74).

4. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio segundo y tercero reconocen asimismo que el acceso universal a la enseñanza primaria y el empoderamiento de las niñas y las mujeres revisten una importancia clave para combatir la pobreza mundial y garantizar unas sociedades justas y sostenibles en el futuro.

5. También está bien documentada la importancia de eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas. La Plataforma de Acción de Beijing subraya esta necesidad:

- Afirmando que la discriminación contra la mujer comienza en las primeras fases de la vida y, por tanto, debe enfrentarse desde entonces en adelante (párr. 38);

- Afirmando que la violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y menoscaba su disfrute de los derechos humanos fundamentales (párr. 112);
- Reconociendo que la violencia contra la mujer tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para la sociedad (párr. 117);
- Recomendando que los sistemas educativos promuevan el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres (párr. 119);
- Reconociendo que a menudo las niñas son discriminadas desde la infancia y que, como resultado de ello, menos niñas que niños llegan a la edad adulta (párr. 259).

6. El Secretario General de las Naciones Unidas también ha hecho de la violencia contra las mujeres y niñas un ámbito prioritario de su Campaña “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, y la creación de la nueva entidad “ONU Mujeres” demuestra que existe un compromiso internacional para poner fin al ciclo de discriminación a que se enfrentan las niñas desde su nacimiento. No obstante, hasta la fecha, los progresos en la eliminación de la violencia han sido increíblemente lentos.

Las niñas sufren de forma desproporcionada

7. La Asociación Mundial de las Guías Scouts reconoce que las niñas y las mujeres jóvenes sufren de forma desproporcionada para realizar su potencial y vivir una vida segura y plena. El acceso a la educación y la calidad de la enseñanza siguen mostrando un significativo sesgo de género: las niñas constituyen el 70% de los 130 millones de niños no escolarizados que hay en el mundo y en la enseñanza primaria hay 42 millones menos de niñas que de niños. Las niñas que no asisten a la escuela primaria pasan a formar parte del grupo de mujeres que conforman las dos terceras partes de los 875 millones de analfabetos del mundo y, cada año de escolarización perdido, representa de un 10% a un 20% menos de ingresos en el futuro.

8. Las prácticas culturales restrictivas coartan las posibilidades de las niñas, las obligan a adoptar papeles de cuidadoras y empleadas domésticas, y las ponen en peligro de padecer enfermedad, abandono y violencia. Las estructuras familiares patriarcales tienden a dar prioridad a las necesidades de los niños sobre las de las niñas. Las dificultades económicas pueden llevar a muchos padres a recurrir a sus hijos, en especial las niñas, como mano de obra adicional.

9. Incluso si las niñas reciben una educación, su potencial de ingresos suele ser inferior al de los hombres, ya que menos mujeres estudian materias conducentes al éxito económico. Las mujeres empleadas siguen padeciendo una gran brecha en materia de salarios y de igualdad de condiciones en el trabajo. Las mujeres tienen más probabilidades de ocupar puestos peligrosos, inseguros y mal remunerados. En el pasado decenio se registraron enormes avances tecnológicos, pero las niñas suelen ser las últimas en beneficiarse de ellos y están muy infrarrepresentadas en los ámbitos de la tecnología y la ciencia.

10. Otros obstáculos a la educación de las niñas son la escasez de espacio escolar, la falta de personal docente femenino, las largas distancias que hay que recorrer,

unas tasas de matrícula inasequibles, la falta de servicios sanitarios y unas normas culturales que refuerzan los papeles tradicionales de la mujer.

11. Se estima que, cada año, 60 millones de niñas son atacadas en el camino entre su casa y la escuela, y que las niñas que asisten a la escuela corren un gran riesgo de violencia y abuso sexual en la propia escuela, a menudo por parte de los profesores. La violencia contra las niñas y las mujeres jóvenes puede tener también graves consecuencias para su salud, menoscaba su autoestima y refuerza los sesgos de género y los estereotipos culturales.

12. Esta epidemia de violencia ha sido descrita por el Secretario General de las Naciones Unidas como una de las violaciones de los derechos humanos más atroz, sistemática y difundida del mundo. Las niñas son especialmente vulnerables a la violencia, pues son discriminadas tanto por ser niñas como por ser mujeres. Son vulnerables a la violencia en el hogar y en la escuela, y corren un alto riesgo de verse sometidas a prácticas peligrosas como el matrimonio a edad temprana y la mutilación genital femenina.

Las niñas constituyen el factor más importante para el cambio

13. Sin embargo, sabemos que las niñas y las mujeres jóvenes son los grupos más importantes de nuestras comunidades y que tenemos que crear oportunidades para todos y garantizar un futuro sostenible a la humanidad.

14. Más de 600 millones de niñas viven en el mundo en desarrollo. Transformar las vidas de las niñas y las mujeres jóvenes constituye el comienzo de un proceso de cambio fuerte y sostenible. Adoptando un enfoque de ciclo de vida y abordando las necesidades y prioridades de las niñas y las mujeres jóvenes, se beneficiará a las mujeres adultas y de edad avanzada. Al empoderar a las niñas, y a las mujeres en que se convertirán, familias y comunidades enteras podrán salir de la pobreza y del hambre. Las niñas y las mujeres jóvenes que han recibido una educación ganan más dinero, forman una familia más tarde y tienen menos hijos. Las niñas empoderadas y que han recibido una educación se convierten en mujeres que invierten en su familia e inician un proceso de educación y cuidados que rompe el ciclo de la pobreza y cambia el modo en que la familia y la comunidad perciben a las niñas, de ser una carga a ser valoradas y respetadas.

15. A pesar de saber que la inversión en las niñas es la respuesta más importante a muchos de los dilemas a que se enfrenta la humanidad, los progresos internacionales en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son lentos y, por lo que se refiere concretamente a las niñas, a menudo aún más lentos. De cada dólar de los Estados Unidos gastado en los programas de asistencia internacional, se invierte directamente en las niñas menos de medio céntimo.

16. Y aunque la violencia contra las niñas y las mujeres es una prioridad del Secretario General y su campaña “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” y aunque en la Plataforma de Acción de Beijing se reconoce que es esencial eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una epidemia: hasta un 70% de las mujeres y niñas de todo el mundo sufrirán actos violentos o abusos a lo largo de su vida.

La educación no formal empodera a las niñas

17. La Asociación Mundial cree que la educación no formal debe desempeñar un papel significativo en el modo en que las niñas y las mujeres jóvenes son educadas y capacitadas para reclamar sus derechos. La educación no formal aporta una importante contribución al pleno desarrollo personal y social del individuo.

18. En la definición de educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se identifican tres tipos: la educación formal, la educación informal y la educación no formal; la educación no formal se define como una actividad educativa organizada al margen del sistema formal y destinada a una clientela identificable con objetivos de aprendizaje identificables. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la participación en organizaciones de niñas durante largos períodos de tiempo repercute de forma positiva sobre la participación cívica de las niñas y contrarresta las presiones sociales.

19. A través de su misión de “ayudar a que las niñas y las jóvenes puedan descubrir todo su potencial como ciudadanas del mundo responsables”, la Asociación Mundial de las Guías Scouts sitúa ya a la niña en el centro de la solución. Los programas de educación y liderazgo, la acción comunitaria y las campañas de promoción llegan a 10 millones de niñas y jóvenes y sus comunidades en 145 países.

Llamamiento a la acción

20. La Asociación Mundial de las Guías Scouts pide a la comunidad internacional, a los gobiernos nacionales y a la sociedad civil que aseguren que las niñas y las jóvenes puedan desarrollar plenamente todo su potencial, y resalta la necesidad de intensificar los esfuerzos en los ámbitos de la educación, la formación y el empleo y en la eliminación de la violencia y la discriminación contra las niñas. Insta a la comunidad internacional, los gobiernos nacionales y la sociedad civil a:

- Prestar apoyo a las organizaciones interesadas en el fomento de la educación de las niñas y las jóvenes;
- Invertir en la educación y la formación de las niñas y las jóvenes;
- Intensificar el compromiso político de dar una mayor prioridad a la educación y el empleo de mujeres y niñas;
- Promover el derecho de todas las niñas a una educación completa y el reconocimiento de que la educación de las niñas reviste la misma importancia que la de los niños;
- Introducir estrategias de reducción de la pobreza para velar por que el derecho a la educación sea un derecho de todos los niños;
- Garantizar que ninguna niña corra el riesgo de sufrir un acto de violencia como resultado de querer recibir una educación;
- Garantizar que el entorno de aprendizaje sea adecuado para las niñas y que tengan acceso a productos y servicios sanitarios;

- Eliminar la discriminación por motivos de género, incluso mediante la promoción de programas educativos que pongan en tela de juicio las actitudes tradicionales de los hombres y los muchachos hacia las mujeres y las niñas;
- Introducir programas de estudios sensibles a la dimensión de género y promover la igualdad de los niños y las niñas;
- Ofrecer un acceso universal a los servicios sociales y educativos básicos;
- Garantizar que las niñas y las mujeres tengan acceso a una educación completa en materia de derechos y de salud sexual y reproductiva;
- Reconocer que la educación no formal es un método útil de aprendizaje;
- Apoyar el uso de la educación no formal como un medio de aportar un entorno de aprendizaje participativo, que promueva una imagen positiva de las niñas y las jóvenes y que ofrezca a niñas y niños la oportunidad de adquirir capacidades prácticas y elegir con conocimiento de causa;
- Comprometerse a hacer del tema de la violencia contra las niñas y las mujeres y, en especial de la violencia contra las niñas y las jóvenes, una prioridad;
- Comprometerse a realizar más investigaciones sobre la violencia contra las niñas y las jóvenes y garantizar que se dé prioridad a esta acción;
- Garantizar el pleno respeto de las leyes que prohíben la violencia contra las niñas y las mujeres.
